

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 2016-09-01-31-P002989 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACION DE LA
3 COMPAÑIA ASINFOR S.A. (EN
4 LIQUIDACIÓN) .-.-.-.-.-.-
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.-

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
7 provincia del Guayas, República del Ecuador, a
8 los dos días del mes de diciembre del dos mil
9 dieciséis, ante mí **DOCTOR LENIN VALDIVIESO**
10 **SALINAS**, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE
11 **GUAYAQUIL**, Comparece: **LUIS FERNANDO SAMANIEGO**
12 **ZUÑIGA**, de estado civil soltero, de ocupación
13 estudiante, en su calidad de Gerente General de
14 la compañía **ASINFOR S.A.** (EN LIQUIDACIÓN) y
15 como su representante legal debidamente
16 autorizado por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionista.- El
18 compareciente me manifiesta que es de
19 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
20 ésta ciudad, mayor de edad, con capacidad
21 civil necesaria para obligarse y contratar.-
22 Bien instruida sobre el objeto y resultado
23 de la presente escritura de **REACTIVACIÓN DE**
24 **LA COMPAÑIA ASINFOR S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**, a
25 la que procede como queda indicado y con
26 amplia y entera libertad para su
27 otorgamiento, me presenta la minuta
28 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**-



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL

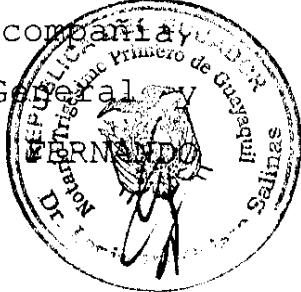


1 protocolo de registro de Escrituras Pública
2 a su cargo, sírvase insertar una
3 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ASINFOR S.**
4 **LIQUIDACION**, al tenor de las siguientes
5 clausulas: **PRIMERA: OTORGANTE.** - Interviene
6 el otorgamiento de esta Escritura
7 Pública de REACTIVACION: por los derechos que
8 representa en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la
10 Compañía **ASINFORS.A., EN LIQUIDACION**, según
11 consta en el nombramiento que como
12 documento habilitante se agrega el señor **LUIS**
13 **FERNANDO SAMANIEGO ZUÑIGA**, de estado civil
14 soltero, mayor de edad, de educación
15 secundaria, domiciliado en esta ciudad de
16 Guayaquil; debidamente autorizado por la Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas,
18 celebrada el cuatro de Noviembre del dos mil
19 dieciséis. El compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
21 ciudad de Guayaquil, hábil ante la ley, con
22 capacidad suficiente para obligarse, contratar
23 y con pleno conocimiento de la naturaleza y
24 efecto de este instrumento. **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.** - UNO) Mediante Escritura Pública
26 otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del
27 Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART**
28 **VINCENZINI**, en fecha dieciséis de Mayo del dos

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 mil seis, se constituyó la Compañía **ASINFOR S.**
2 **A**, la misma que fue aprobada según Resolución
3 número CERO SEIS.G.I.J.CERO CERO CERO TRES
4 TRES NUEVE CUATRO (06.G.I.J.0003394), dictada
5 por el Especialista Jurídico, el diecinueve de
6 Mayo del dos mil seis, Inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número
8 diez mil doscientos ochenta y ocho, de fecha
9 treinta de Mayo del dos mil seis, anotado bajo
10 el número veinticuatro mil cuatrocientos
11 noventa del Repertorio. **DOS.-** Que mediante
12 Resolución masiva número SCV-INC-DNASD-SD-
13 CATORCE-CERO CERO CERO DOS NUEVE SIETE OCHO
14 SEIS, de fecha trece de Noviembre del dos mil
15 catorce, inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Guayaquil, el quince de Diciembre del
17 dos mil Catorce, la Superintendencia de
18 Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil,
19 declaró masivamente disueltas varias Compañía
20 entre ellas la compañía ASINFOR S. A.
21 EN LIQUIDACION. **TRES)**.- Que la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas reunida el
23 cuatro de Noviembre del dos mil dieciséis, y
24 toda vez que se ha cumplido con las
25 obligaciones pendientes, y superar la causal
26 de Disolución, resolvió REACTIVAR la compañía
27 para lo cual autorizo al Gerente General y
28 Representante Legal señor LUIS



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



1 SAMANIEGO ZUÑIGA para que suscriba la presente
2 escritura de Reactivación. **TERCERA: REACTIVACION**
3 **DE LA COMPAÑIA:** Con los antecedentes ~~de la Compañia~~ una vez superada la causal de disolución en su totalidad, el otorgante señor LUIS FERNANDO SAMANIEGO ZUÑIGA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ASINFOR S. A. EN LIQUIDACION, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en forma libre y voluntaria y debidamente autorizado procede a declarar REACTIVADA la Compañía ASINFOR S. A. EN LIQUIDACION. **CUARTA:**

15 **DECLARACION JURAMENTADA:** el señor LUIS FERNANDO SAMANIEGO ZUÑIGA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ASINFOR S .A., EN LIQUIDACION.

19 DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: A) El contenido del Acta de la presente Escritura Pública de REACTIVACION, fue autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cuatro de Noviembre del dos mil dieciséis, que todos los datos consignados son Verídicos. B) Que la compañía ASINFOR S. A. EN LIQUIDACION, no tiene ni ha tenido contratos con el Estado Ecuatoriano.-Agregue usted, señor notario, las demás cláusulas de Estilo

10 DE AGOSTO 2013

Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PIÑO 2 * OFIC. 1 - 5

notariatrigesimaprimer@hotmai.com * Telf.: 2530900 - 2524839

GUAYAQUIL - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992463740001

RAZON SOCIAL: ASINFOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

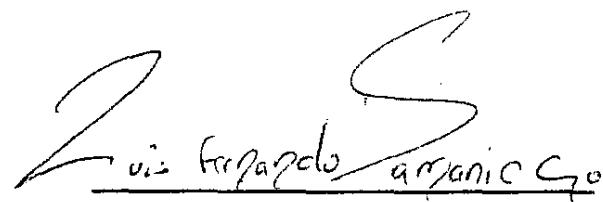
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/05/2006
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES
VENTA AL POR MAYOR DE AVES
VENTA AL POR MAYOR DE GANADO BOVINO
VENTA AL POR MAYOR DE GANADO PORCINO

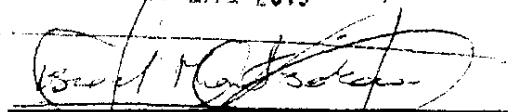
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NUEVE Número: SOLAR 5B Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO LAS AMERICAS Manzana: L-11 Teléfono Trabajo: 092569299



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

05 ENE 2015



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RTIC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RTUS).

Usuario: IEIMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 06/01/2015 09:14:34





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0992463740001

RAZON SOCIAL: ASINFOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SAMANIEGO ZUÑIGA LUIS FERNANDO

CONTADOR: SANCHEZ TOALA ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/2006 FEC. CONSTITUCION: 30/05/2006

FEC. INSCRIPCION: 18/07/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/01/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NUEVE Número: SOLAR 5B Manzana: L-11 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO LAS AMERICAS Teléfono Trabajo: 092569299

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS: 0

Luis Fernando Sanchez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

06 ENE 2015
SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEIMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 06/01/2015 09:14:34

Guayaquil 10 de Enero del 2012

Señor
LUIS FERNANDO SAMANIEGO ZUÑIGA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplieme llevar a su conocimiento que ASINFOR S.A. que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

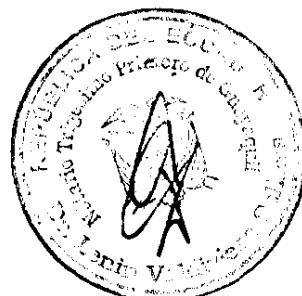
La compañía anónima ASINFOR S.A. se constituyó el 16 de Mayo de 2006 mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 30 de Mayo de 2006, de fojas 55.012 a 55.030 Número 10.288 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.490 del Reportorio.

Muy atentamente,

MARIO VICENTE JURADO ZAMBRANO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía ASINFOR S.A. para el cual he sido elegido, Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0920623733.-
Guayaquil, Enero 10 del 2012

LUIS FERNANDO SAMANIEGO ZUÑIGA
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil Guayaquil

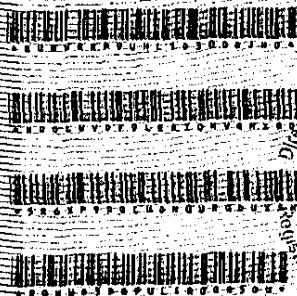
NUMERO DE REPORATORIO: 7.64
FECHA DE REPORATORIO: 03/06/2012
HORA DE REPORATORIO: 11:37

Nº 0151171

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente.

Con fecha tres de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ASINTFOR S.A., a favor de LUIS FERNANDO SAMANIEGO ZUÑIGA, de fojas 12.893 a 12.894, Registro Mercantil número 2.149.

ORDEN: 7634



Dirección Nacional de Registro de Obras Públicas
Del Cantón Guayaquil
CANTÓN GUAYAQUIL
PROVINCIA DE GUAYAQUIL
REPUBLICA ECUATORIANA

REVISADO POR: *L*

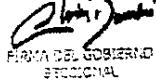
EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

ESTRUCTURA
BACHILLERATO
APPELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO GUEVARA LUIS
APPELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA SALDARRIAGA JANETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE


**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**




**FIRMA DEL GOBIERNO
ESTACIONAL**

IDECU0920623733<<<<<<<<<
870321M260129ECU<<<<<<<<
SAMANIEGO<ZUÑIGA<LUIS<FERNAND

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

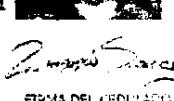
No. 092062373-3

CEDULA DE CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES

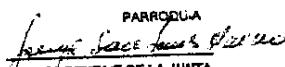
SAMANIEGO ZUÑIGA
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCIÓN/
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL - CNE
397
397 - 0041 **0920623733**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
SAMANIEGO ZUÑIGA LUIS FERNANDO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>Luis Fernando Samaniego Zuñiga</i>	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR

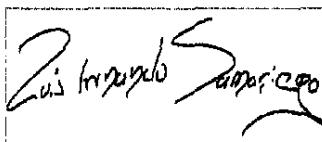
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0920823783

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO ZUÑIGA LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS SAMANIEGO GUEVARA

Nombres de la madre: JANETH ZUÑIGA SALDARRIAGA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 15:24:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cee2b81a2fc040c



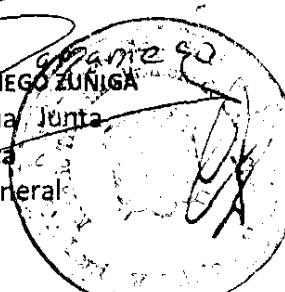
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ASINFOR S.A., EN LIQUIDACION**

En el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los cuatro días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicada en las Calles ubicada en Cdra. Sauce Nueva Mz. L-11. Villa SB, se encuentran reunidos los señores: 1.-**LUIS FERNANDO SAMANIEGO ZUÑIGA**, propietario de (800) acciones que representan el 80 % del capital social; 2.- **ALVARO LUIS SAMANIEGO ZUÑIGA**, propietario de (200) acciones, que representan el 20 % del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y representan el 100% del capital social de la Compañía, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, sin el requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías: Preside la sesión el señor **ALVARO LUIS SAMANIEGO ZUÑIGA**, y actúa en calidad de Secretario el señor **LUIS FERNANDO SAMANIEGO ZUÑIGA**, expone que habiendo constatado que existe el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionista, al amparo de lo previsto en los Estatutos de la Compañía, por lo que se pone a consideración de la sala los puntos del orden del día: **1.- Analizar y Resolver sobre la RECTIVACION de la compañía ASINFOR S. A En Liquidación. 2.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal para suscribir la Escritura de Reactivación de la compañía y a su vez realice los trámites para terminar con su legalización.** Inmediatamente se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día, que es: **Analizar y Resolver sobre la RECTIVACION de la compañía ASINFOR S. A En Liquidación.** Para el efecto, toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD.14-00029786 de fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de Diciembre del dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías y Valores y Seguros de Guayaquil, declaro masivamente disuelta varias compañías entre ellas la compañía **ASINFOR S. A En Liquidación**, por no cumplir el presentar los balances financieros de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, pero en la actualidad se ha cumplido con las obligaciones pendientes. Que Superada la causal de la Disolución, con estos antecedentes propone que: La Junta General, analice y resuelva sobre la **Reactivación** de la Compañía. En consecuencia los Señores accionistas. **Luis Fernando Samaniego Zúñiga y Álvaro Luis Samaniego Zúñiga**, como únicos Accionistas presentes, **RESUELVEN**: Aprobar y proceder con la Reactivación de la compañía **ASINFOR S. A En Liquidación**. Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, que se refiere: **Autorizar al Gerente General y Representante Legal para suscribir la Escritura de Reactivación de la compañía y a su vez realice los trámites para terminar con su legalización.** En este sentido, los Señores accionistas. **Luis Fernando Samaniego Zúñiga y Álvaro Luis Samaniego Zúñiga**, como únicos Accionistas presentes, **RESUELVEN**: Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que suscriba la Escritura de Reactivación y a su vez realice todos los trámites para terminar con su legalización.

No habiendo otro punto que tratar, El Secretario pide un receso para proceder a la elaboración del Acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada por unanimidad, sin enmendaduras ni modificaciones para constancia de lo actuado, firman el Presidente y el secretario que certifica levantándose la sesión siendo las 18h30PM del mismo día.


ALVARO LUIS SAMANIEGO ZUÑIGA
Presidente de la Junta
Accionista


LUIS FERNANDO SAMANIEGO ZUÑIGA
Secretario de la Junta
Accionista
Gerente General


**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 para la perfección de este instrumento HASTA
2 **AQUÍ**, la minuta que ha sido elaborada y suscrita
3 por el Abogado Jacinto Cornejo Hernández;
4 Registro profesional número tres mil setecientos
5 veinticuatro del Foro de Abogados del Guayas,
6 que de conformidad con el artículo dieciocho
7 numeral uno de la Ley Notarial vigente, junto
8 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
9 hechas por las partes y autorizadas por mi
10 (si las hubiere) queda elevada a escritura
11 pública con todo el valor legal, junto con los
12 documentos habilitantes y anexos incorporados a
13 ella.- Para el otorgamiento de la presente
14 escritura pública, se observan los preceptos
15 legales aplicables al caso y, se ratifica y
16 firma conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO
17 INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE
18 TODO LO CUAL DOY FE.-----
19

20 **P. COMPAÑÍA ASINFOR S. A. (EN LIQUIDACIÓN)**
21 **RUC # 0992463740001**

22

23 
24 Luis Fernando Samaniego Zúñiga
25 **LUIS FERNANDO SAMANIEGO ZÚÑIGA**

26 **C.C. 0920623733**

27 **GERENTE GENERAL**

28

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ASINFOR S/ LIQUIDACIÓN)



DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO

DE GUAYAQUIL

JV

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero este TERCER testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil, 02 DIC 2016

DR. Lenin Valdivieso Salinas

NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000022105



20160901030C003842

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030C003842



MATRIZ

FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14341

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASINFOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992463740001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2989

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ASINFOR S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARÍA TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES en la FECHA DE MAYO DEL DOS MIL SEIS; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-18 suscrita el 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION; que contiene APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ASINFOR S.A. "EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-

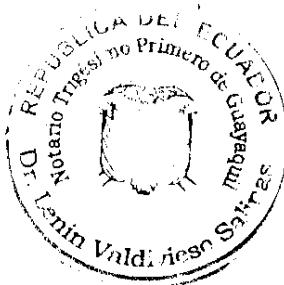
Jessica Rodriguez
ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000021028



20160901031000244

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901031000244

MATRIZ

FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASINFOR S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	0992463740001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

RAZON:

En cumplimiento de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-000321** de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, suscrita por la Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, el día quince de diciembre del dos mil dieciséis; y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, **TOMO NOTA DE LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LUZMARTEC S.A.**, al margen de la matriz número 2016-09-01-31-P002989, correspondiente a la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ASINFOR S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**, celebrada el día dos de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor Lenin Valdivieso Salinas, Notario Trigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de todo lo cual DOY FÉ.- Guayaquil, veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis.-----


DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

**NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL**

JV

Dr. LENIN VALDIVIESO SALINAS
Notario
10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5
notariatrigesimaprimera@hotmail.com * Telf.: 2530900 - 2524839

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.402
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil diecisésis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006321, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 15 de diciembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ASINFOR S.A., de fojas 58.721 a 58.733, Registro Mercantil número 5.070. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54402



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de enero de 2017

REVISADO POR:

Nº0011350

**DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

18 ENE 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:00 Firma: JW



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0006321

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029786** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **ASINFOR S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **ASINFOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1867-M de 13 de diciembre del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **ASINFOR S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

15 DIC 2016

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
~~DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN~~



DLCS / MGC
Exp. 123467
T. # 40111-16



Factura: 001-002-000020431

20160901031P02989

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriftura N°:	20160901031P02989						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAMANIEGO ZUNIGA LUIS FERNANDO	REPRESENTANDO A	CEDULA	0920623733	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	ASINFOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL